“Me desperté y me estaba tocando”: una joven denunció que fue abusada por su mejor amigo en un auto

La noche del 11 de octubre del 2020 fue la que cambió todo para **Candela Pereyra**, una joven que en ese momento no llegaba todavía a los 20 años y, según denunció a través de sus redes sociales, en medio de una **salida con amigos fue violada** por uno de ellos.

“Nunca pensé tener que ser yo la que esté escribiendo esto, me late tan fuerte el corazón y **me sudan las manos, tengo miedo**”, escribió la víctima días atrás en su perfil de *Facebook*. Así empezó un extenso relato que acompañó con una imagen del acusado, copias de la denuncia que presentó ante la Justicia y un llamado a difundir su caso para que no haya más víctimas del presunto abusador.

No obstante hubo otras mujeres que denunciaron situaciones similares en manos del

mismo sujeto, que sufrieron antes y después del caso de Pereyra. Después de ver la publicación de Candela en las redes, **otras tres víctimas** se contactaron con ella para sumar sus denuncias también, indicó el diario *El Día.*

El relato de la denunciante en las redes. (Foto: Facebook/ Candela Pereyra).

El relato de la víctima

“Nunca pensé tener que ser yo la que esté escribiendo esto, me late tan fuerte el corazón y me sudan las manos, tengo miedo”, escribió Candela en su publicación, aunque aclaró después que si se decidió a compartirlo fue porque ya no quiere “vivir con esto y **tener que soportar todo yo sola**, solo por el simple hecho de tener miedo”.

De acuerdo a su testimonio, la noche que fue atacada había salido con **una amiga y tres chicos** entre ellos el acusado. “Fuimos a La Plata a una plaza, a la vuelta llovía y decidimos ir a la casa de uno de ellos”, indicó en una serie de stories de Instagram.

Por: **TN.com.ar**

Si bien no son tantos los recuerdos que tiene de ese momento, tiene claro que había consumido alcohol y que su amigo abusó de ella cuando estaba inconsciente. El acusado usó como excusa que iba a llevar a otro de los chicos hasta su casa, le pidió a ella que lo acompañara para no ir solo.

“Me subí al auto y no me acuerdo nada hasta que en un momento **me desperté y estaba tocando mi cuerpo,** dándome besos en el cuello e intentando besarme la boca”, aseguró la joven en la red. La memoria le falla pero sabe que trató de resistirse. Después, volvió

“a quedar en blanco” y lo siguiente que recuerda es que intentó abrir la puerta del coche pero estaba trabada.

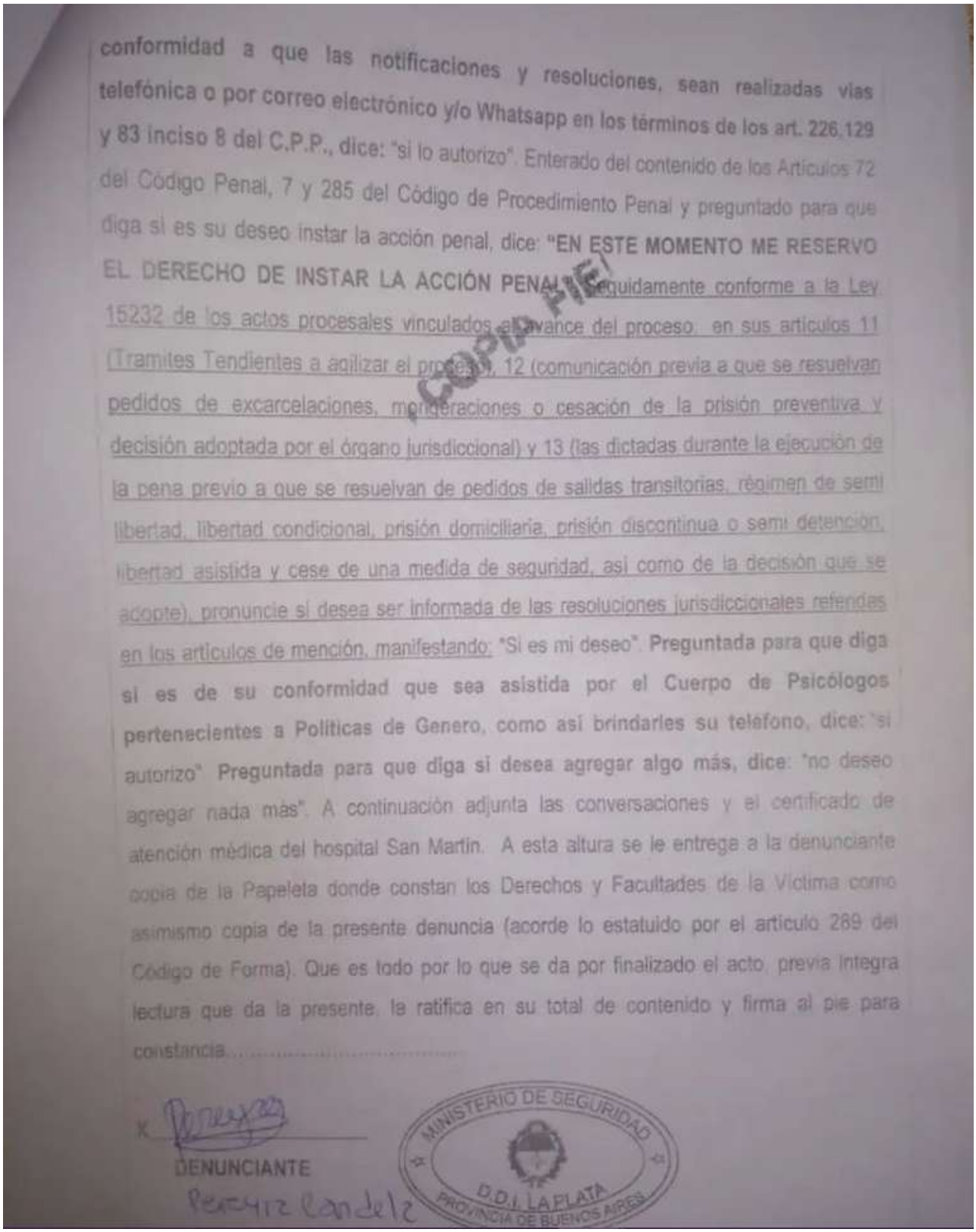

conformidad a que las notificaciones y resoluciones, sean realizadas vias telefónica o por correo electrónico y/o Whatsapp en los términos de los art. 226,129 y 83 inciso 8 del C.P.P., dice: "si lo autorizo". Enterado del contenido de los Artículos 72 del Código Penal, 7 y 285 del Código de Procedimiento Penal y preguntado para que diga si es su deseo instar la acción penal, dice: "EN ESTE MOMENTO ME RESERVO EL DERECHO DE INSTAR LA ACCIÓN PENAL". Seguidamente conforme a la Ley 15232 de los actos procesales vinculados al avance del proceso en sus artículos 11 (Tramites Tendientes a agilizar el proceso), 12 (comunicación previa a que se resuelvan pedidos de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva y decisión adoptada por el órgano jurisdiccional) y 13 (las dictadas durante la ejecución de la pena previo a que se resuelvan de pedidos de salidas transitorias, régimen de semi libertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semi detención, libertad asistida y cese de una medida de seguridad, así como de la decisión que se adopte), pronuncie si desea ser informada de las resoluciones jurisdiccionales referidas en los artículos de mención, manifestando: "Si es mi deseo". Preguntada para que diga si es de su conformidad que sea asistida por el Cuerpo de Psicólogos pertenecientes a Politicas de Genero, como así brindarles su telefono, dice: "si autorizo" Preguntada para que diga si desea agregar algo más, dice: "no deseo agregar nada más". A continuación adjunta las conversaciones y el certificado de atención médica del hospital San Martin. A esta altura se le entrega a la denunciante copia de la Papeleta donde constan los Derechos y Facultades de la Victima como asimismo copia de la presente denuncia (acorde lo estatuido por el artículo 289 del Código de Forma). Que es todo por lo que se da por finalizado el acto, previa integra lectura que da la presente, la ratifica en su total de contenido y firma al pie para constancia.....

X

DENUNCIANTE

Perez Candela

MINISTERIO DE SEGURIDAD
D.D.I. LA PLATA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

COPIA PIE

Una copia de la denuncia que presentó la víctima en la Justicia. (Foto: Facebook/ Candela Pereyra).

Con el correr de las horas los recuerdos fueron volviendo primero de manera confusa, a tal punto que Candela **creyó que todo había sido un sueño**, pero más tarde al hablarlo con su amiga, la invadió la peor sospecha.

“Me quedo días recalculando en la cabeza que pasó, si yo estaba equivocada o si realmente él hizo lo que hizo, y cada día que pasaba me iba acordando más cosas. Cómo si fuera **un rompecabezas de recuerdos**, me costó asimilar que abuso de mí, que actuó fuera de mi voluntad, que se aprovechó de mí”, afirma.

Sin embargo, él nunca admitió su responsabilidad. En cambio, se enojó con ella al principio y después trató de convencerla de que estaba equivocada. “Hace meses vengo lidiando con mi cabeza, y con lo que me hizo, porque me duele, **hasta llegué a sentir vergüenza de mi misma,** me eche la culpa a mi por a ver tomado tanto”, agregó Candela, y concluye “ya hice la denuncia correspondiente. Quiero el escrache público, que todo sepan lo que es”.

Fuente: TN